



REGISTRADO

9 MAY 2024

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL **MODIFICA A Resolución Exenta N° 122512/1349/2024 DE 15/04/2024**
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1746/2024

RM REGION METROPOLITANA,
09/05/2024

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35 de 2017; el artículo 78 de la Ley N°18.834; los DFL. N°262/1977, N°1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°6/2019 Y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°542/2023 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002 que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta RA N° 1349/2024, se autorizó Cometido Funcionario a LEONARDO ANTONIO CÓRDOVA PARADA, RUN 15.019.323-0, profesional, grado 9° EUS, contrata, de la Unidad de Proyectos de Infraestructura, concorra a la Región de la Araucanía, comuna de Temuco a contar del 16 al 17 de mayo de 2024, con motivo de visita de fiscalización por los trabajos de obra del Museo Regional de la Araucanía.

Que, por motivo de contingencia se tuvo que cambiar y adelantar la fecha del cometido antes mencionado, por la nueva fecha, esto es desde 13 al 14 de mayo de 2024.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) LEONARDO ANTONIO CÓRDOVA PARADA, RUN N° 15019323-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, comuna de TEMUCO a contar del 13 de mayo de 2024 y hasta el 14 de mayo de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1715288519667388



1715298332919



REGISTRADO

9 MAY 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Se solicita el pago de viáticos un día al 100% y otro al 40% , pasajes aereos y reembolso de traslados y otros gastos con cargo al Proyecto de Inversión Reparación y Equipamiento Parque y Museo Regional de la Araucanía, C.BIP 40043617-0 del año 2024.

**MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/1349/2024 DE 15/04/2024**

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1715288519667388



1715298332919

